

124972

90324

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Deved
31 AGO. 2001
1900

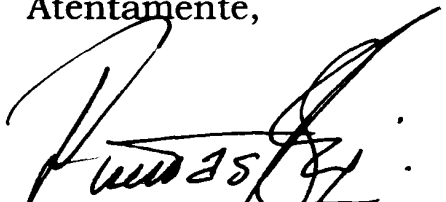
Deved
13.09.01
1730

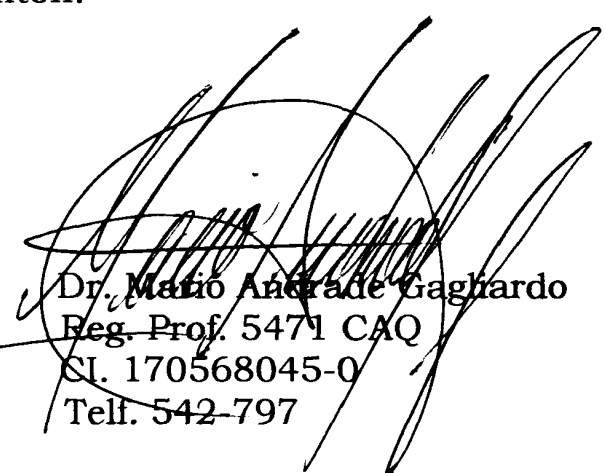
De mi consideración:

Ricardo Dueñas Novoa, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía **INTERQUALITY CIA.LTDA**, ante usted muy atentamente comparezco y digo:

Para fines de ley, adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones que realiza el señor Andrés Mauricio Manotas Pardo a favor de Perla Manotas Pardo, Ricardo Dueñas Novoa y Mauricio Morillo Wellenius., cesión legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón.

Atentamente,


Ricardo Dueñas Novoa.
Presidente Ejecutivo
INTERQUALITY CIA.LTDA.


Dr. Mario Andrade Gagliardo
Reg. Prof. 5471 CAQ
CI. 170568045-0
Telf. 542-797

Revisado y actualizado

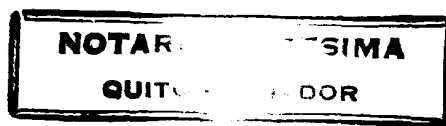
13-09-2001

Superintendencia de Compañías

31 AGO 2001

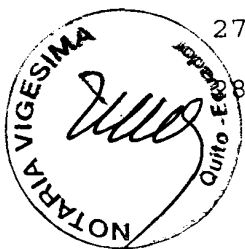
Documentación y Archivo

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA



1
2
3
4
5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN "INTEQUALITY COMPAÑÍA
6 LIMITADA" QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES ANDRÉS MAURICIO
7 MANOTAS PARDO Y CLARA MARÍA VALDÉZ CADENA DE MANOTAS A
8 FAVOR DE LOS SEÑORES PERLA MANOTAS PARDO, RICARDO
9 MARCELO DUEÑAS NOVOA Y MAURICIO ALFONSO MORILLO
10 WELLENIUS .- POR USD.1.000,00.- Di 3 copias;

11 *****
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
14 día miércoles seis (6) de junio del año dos mil uno,
15 ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
16 Vigésimo de este cantón comparecen: por una parte los
17 cónyuges ANDRÉS MAURICIO MANOTAS PARDO y CLARA MARÍA
18 VALDÉZ CADENA DE MANOTAS, colombianos; y, por otra los
19 señores PERLA MANOTAS PARDO, colombiana, divorciada;
20 RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, ecuatoriano, casado; y
21 MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, ecuatoriano,
22 casado; cada uno por sus propios y personales derechos
23 .- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente
24 capaces, domiciliados en esta ciudad, a quienes de
25 conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas
26 de identidad y ciudadanía, respectivamente, cuyas
27 copias certificadas se agregan a este instrumento .-
Bien instruídos por mí el Notario en el objeto y

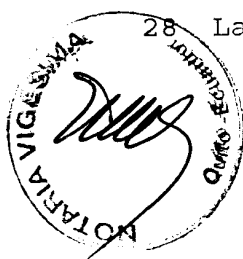


NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro
2 Mercantil del mismo Cantón el veinticinco de enero del
3 dos mil uno .- **Dos** .- La Junta General de Socios de la
4 Compañía, celebrada con carácter de universal el día
5 diez de mayo del dos mil uno, con el voto unánime del
6 capital social y pagado, autorizó al socio Andrés
7 Mauricio Manotas Pardo para que transfiera un mil
8 (1.000) participaciones de las que posee en esta
9 Compañía a favor de los señores Perla Manotas Pardo,
10 Ricardo Marcelo Dueñas y Mauricio Alfonso Morillo
11 Wellenius .- **T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES** .- Con los antecedentes expuestos, el
13 compareciente Andrés Mauricio Manotas Pardo, con
14 autorización expresa de su esposa señora Clara María
15 Valdéz Cadena, cede en venta real y efectiva,
16 quinientas (500) participaciones de un dólar americano
17 (USD.1,00) cada una, de las que posee a favor de la
18 señora Perla Manotas Pardo; doscientas cincuenta (250)
19 participaciones de un dólar americano (USD.1,00) cada
20 una de las que posee a favor del señor Ricardo Marcelo
21 Dueñas Novoa y doscientas cincuenta (250)
22 participaciones de un dólar americano (USD.1,00) cada
23 una de las que posee a favor del señor Mauricio Alfonso
24 Morillo Wellenius, estas participaciones que se
25 transfieren de la Compañía INTERQUALITY COMPAÑÍA
26 LIMITADA, se las ceden con todos los derechos
27 inherentes a las mismas .- **C U A R T A .- ACEPTACIÓN** .-

28 La señora Clara María Valdéz Cadena, manifiesta su



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

[illegible]

28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

3



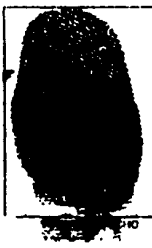
IDENTIDAD 171870470-1
 PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO
 9 DE OCTUBRE DE 1957
 BOGOTÁ-COLOMBIA
 EXT.30 20180 60906
 QUITO-PCHA-2001 EXT.

[Firma]



COLOMBIANA E1333 11122
 DIVORCIADA
 SUPERIOR APODERADA GENERAL
 MANUEL MANOTAS
 ANA LUCIA PARDO
 QUITO-14-03-2001
 QUITO-14-03-2013
 FORMA CA 12324

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170828184-3
 PUENAS NOVOA RICARDO MARCELO
 17 ENERO 1.972
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 03 365 02330
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 72

[Firma]



ECUATORIANA 44131V3112
 CABARD NATHALIA VERONICA JARAMILLO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MARCELO PUENAS
 NELLY MARIA NOVOA
 QUITO 31265/98
 31265/2010
 1287598

[Firma]



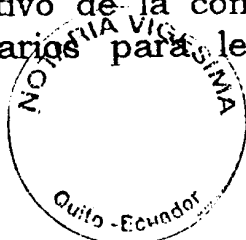

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
 CERTIFICO: que la copia que ante-
 cede, que consta de una fojas,
 es reproducción exacta del documento
 presentado ante el suscrito.
 Quito a. - 6 JUN 2001

[Firma]
 DR. GUILLERMO BUENDIA E.
 Notario Vigésimo del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INTERQUALITY CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 10 de mayo del 2001, a las 17h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Avenida Colón 1468 y 9 de Octubre de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía INTERQUALITY CIA.LTDA: Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, Perla Manotas Pardo, Andrés Manotas Pardo y Mauricio Morillo Wellenius, quienes constituyen el ciento por ciento de las participaciones de la compañía, se nombra como Presidente de la presente Junta a la señora Perla Manotas Pardo.- Actúa como secretario el Presidente Ejecutivo, señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de tratar como único punto del orden del día, la cesión de participaciones sociales del señor Andrés Manotas Pardo.- La señora Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado., luego de intercambiar algunas opiniones entre los socios, se decide por unanimidad autorizar al socio, señor Andrés Manotas Pardo, la cesión y traspaso de 1.000,00 participaciones por el valor nominal de un dólar americano, (USD. 1,00) de la siguiente manera:

El señor Andrés Manotas Pardo, cede a favor del señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, 250 participaciones con un valor nominal de un dólar americano; 250 participaciones con un valor nominal de un dólar americano, cede a favor del señor Mauricio Morillo Wellenius; y, 500 participaciones con un valor nominal de un dólar americano cede a favor de la señora Perla Manotas Pardo.- Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones realizadas a su favor y el cedente declara haber recibido el valor de cada participación por cada uno de los cesionarios, sin tener nada que reclamar en lo posterior por esta cesión. Se encarga al Presidente Ejecutivo de la compañía para que realice todos los actos necesarios para la legalización de la referida cesión de



gó ante mí y en fe de ello confiero en seis (6) fojas
útiles, esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA de la
CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN "INTERQUALITY CIA. LTDA."
OTORGADA POR LOS CÓNYUGES ANDRÉS MAURICIO MANOTAS PARDO
Y CLARA MARÍA VALDÉZ CADENA DE MANOTAS A FAVOR DE LA
SRA. PERLA MANOTAS PARDO Y OTROS, sellada y firmada en
Quito a ocho de junio del año dos mil uno.

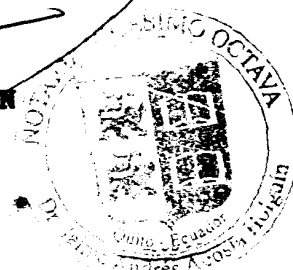


Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE:
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA DENOMINADA
INTERQUALITY CIA. LTDA. DE FECHA: 2 DE ENERO DEL 2001. OTORGADA ANTE
MI. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .- QUITO A, 31 DE
JULIO DEL DOS MIL UNO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 271, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Enero del dos mil uno, a fs 242 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"INTERQUALITY COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Agosto del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

